

**CONGELADOS VEGETALES****DEL NORTE, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****BONDUELLE ESPAÑA, S. A.****Sociedad unipersonal****FRUDES, S. A.****Sociedad unipersonal****BONDUELLE IBÉRICA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad francesa «Bonduelle Surgele International, Societé par Actions Simplifiée», accionista único de las sociedades españolas «Congelados Vegetales del Norte, Sociedad Anónima Unipersonal», «Bonduelle España, Sociedad Anónima Unipersonal», «Frudesa, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Bonduelle Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal», en Juntas generales celebradas el 30 de diciembre de 2006, decidió la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción de «Bonduelle España, Sociedad Anónima Unipersonal», «Frudesa Sociedad Anónima Unipersonal» y «Bonduelle Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Congelados Vegetales del Norte, Sociedad Anónima Unipersonal», de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las cuatro sociedades intervinientes, depositado en los Registros Mercantiles de Navarra, Valencia y Madrid con fechas 12, 13 y 14 de diciembre de 2006, respectivamente, con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de sus patrimonios a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, de conformidad con los Balances de fusión de las sociedades absorbidas cerrados al 30 de junio de 2006 y de la absorbente cerrado al 28 de noviembre de 2006.

Para su adjudicación al accionista único, y en compensación de los patrimonios aportados a la sociedad absorbente por las tres sociedades absorbidas, la absorbente aumentará su capital en la cifra de 32.391.000 euros, entregando también una compensación en metálico de 271,78 euros. Las operaciones de las absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de julio de 2006. La fusión se acoge al régimen fiscal especial previsto en la Ley estatal del Impuesto sobre Sociedades y en las disposiciones análogas de la Comunidad Foral Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración, Fermín de Santiago Velasco.—7.951. 1.ª 19-2-2007

**CONSTRUCCIONES GISMERO, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Fray Luis de León, número 2, de la localidad de Mota del Cuervo (Cuenca), a la dieciocho horas del día 26 de marzo de 2007 en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 27 de marzo de 2007 en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de ampliación del capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas que lo deseen toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación, propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos. Podrán asistir presentes, o debidamente representados todos los socios con o sin derecho a voto titulares de acciones inscritas en el libro registro de acciones de la sociedad con un día de antelación a la fecha de la Junta, así como las demás personas que tengan interés en la buena marcha de los intereses sociales, conforme a lo previsto en el artículo décimo de los Estatutos Sociales.

Mota del Cuervo, 13 de febrero de 2007.—El Administrador Único, Rafael Gismero Cano.—8.172.

**CONSTRUCCIONES RAMOS DÍEZ, S. L.***Declaración de insolvencia-Edicto*

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 104/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ignacio Laquente Cagigal, contra Construcciones Ramos Díez, S.L., se ha dictado en el día veintiocho de diciembre de dos mil seis Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Ramos Díez, S.L., en situación de insolvencia por importe de 32.747 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—7.184.

**CONSTRUCTA SUR, S. A.***Reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Constructa Sur Sociedad Anónima, Unipersonal, adoptó en su reunión celebrada el 28.01.07, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en un importe de dos millones novecientos noventa y cinco mil novecientos noventa y cinco euros (2.995.995 €), mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la entidad, el cual esta constituida por 790.500 acciones de 6,01 € de valor nominal cada una.

Todas las acciones están numeradas del 1 a 790.500 de la misma serie ambas inclusive.

La reducción de capital tiene como finalidad la devolución de aportaciones mediante reembolso al único accionista. Dicha devolución se realizará con cargo a la reducción del valor nominal de las acciones, 6,01 € por acción, que quedará disminuido de la cantidad de 3,79 € por acción, resultando por tanto un nuevo valor nominal de cada acción de 2,22 €.

La ejecución de la presente reducción se llevará a cabo, una vez transcurrido el plazo que para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la anterior reducción el art. 5 de los Estatutos, relativo al capital social quedará modificado una vez ejecutada la presente reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de

reducción de capital social, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mijas Costa, 15 de febrero de 2007.—Administrador Único, Jan Borje Berlin.—8.531.

**CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 21 de marzo de 2007, a las trece horas, en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, Torre Picasso, planta 32, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 22 de marzo de 2007, en segunda convocatoria en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por importe de 159.721,76 euros mediante amortización de 26.576 acciones propias adquiridas a título gratuito y consiguiente modificación de los estatutos sociales sujeto a condición resolutoria de no aprobación del acuerdo siguiente del orden del día. Eventual sujeción en caso de aprobación del acuerdo a la condición suspensiva de obtención de la no oposición de la CNMV a la operación en la que se integra dicho acuerdo.

Segundo.—Creación por conversión de dos clases de acciones y consiguiente modificación de los estatutos sociales. Votación conjunta de todos los accionistas y votación separada para cada clase de acciones. Eventual sujeción en caso de aprobación del acuerdo a la condición suspensiva de obtención de la no oposición de la CNMV a la operación en la que se integra dicho acuerdo.

Tercero.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la propuesta de modificación de los estatutos sociales a que se refieren los puntos primero y segundo del orden del día, así como el informe del Consejo sobre la propuesta de modificación.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Moreno Rubio.—8.579.

**CRISTALERÍAS OLMEDO, S. L.****(En liquidación)**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 18 de noviembre de 2006, se comunica la disolución de la sociedad, nombrando Liquidador a don Julián Fernández Díaz.

Madrid, 13 de febrero de 2007.—El Liquidador, don Julián Fernández Díaz.—7.941.

**DEPHIMÁTICA, S. A.***Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 23 de marzo de 2007, a las 10:00, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración,

todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la adquisición derivativa de acciones propias estableciendo las modalidades de la adquisición, el número máximo de acciones a adquirir, el precio mínimo y máximo de adquisición y la duración de la autorización, que en ningún caso podrá exceder de dieciocho meses.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Jesús Amado Eguiaray.—7.595.

### E.ON ZWÖLFTE VERWALTUNGS GMBH

*Prórroga del plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición de acciones de Endesa, S. A., formulada por E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de Julio, sobre régimen de ofertas públicas de adquisición de valores («Real Decreto 1197/1991»), la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») ha acordado ampliar el plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición de acciones de Endesa, S. A. («Endesa») formulada por E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH (el «Ofertante»), autorizada con fecha 16 de noviembre de 2006 (la «Oferta»).

Teniendo en cuenta que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Endesa ha sido convocada para su celebración el 20 o 21 de marzo de 2007, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, el plazo de aceptación de la Oferta, que comenzó el 26 de enero de 2007, y cuya finalización estaba inicialmente prevista para el próximo 26 de febrero de 2007, ha quedado prorrogado por la CNMV hasta el 29 de marzo de 2007, incluido.

Los términos de la Oferta se recogen en el folleto explicativo de la misma (el «Folleto»), así como en el suplemento (el «Suplemento») al Folleto que se encuentran a disposición del público de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1197/1991.

El Folleto y el Suplemento, así como la documentación complementaria, se encuentran ya a disposición de los interesados, estando depositados en el domicilio del Ofertante, en el domicilio de Endesa, en los domicilios de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en el domicilio de Santander Investment, S. A., en el domicilio de Santander Investment Bolsa, S. V., S. A., en las oficinas de Santander Investment, S. A. Corredores de Bolsa, en Chile, y en los domicilios de la Bolsa de Nueva York, la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa Electrónica y la Bolsa de Corredores de Valparaíso. Igualmente, el Folleto, el Suplemento y la documentación complementaria pueden consultarse en los registros públicos de la CNMV y, únicamente el Folleto, el Suplemento y el modelo de anuncio, en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), en la página web de E.ON AG ([www.eon.info](http://www.eon.info)), en la página web de Endesa ([www.endesa.es](http://www.endesa.es)) y en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile ([www.svs.cl](http://www.svs.cl)). En Chile, los accionistas de Endesa pueden obtener copia del Folleto, del Suplemento y de la documentación complementaria a través de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago. Chile).

Düsseldorf, 15 de febrero de 2007.—Dr. Frank Fischer, E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH.—8.644.

### EDIFICACIONES TORRENA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### INVERSIONES TOSLAZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el encabezamiento, celebradas el día 7 de febrero de 2007, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Edificaciones Torrena, S. L.» de «Inversiones Toslaza, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión de fecha 6 de febrero de 2007, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los partícipes y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.—Los Administradores Solidarios, María Pilar Olloqui Arnedo y Leopoldo Torralba Bayo.—7.313. 1.ª 19-2-2007

### EDMUNDO BEBIE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía de 9 de febrero de 2007, con intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de marzo de 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, Calvet, 50, 1.º-2.ª, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, 22 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión del ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social de los Administradores correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores con dicho objeto.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, debidamente acreditados, de obtener en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta junto con el informe de los Auditores de cuentas del ejercicio de 2005 o del envío gratuito de sus copias a partir de esta convocatoria.

Barcelona, 12 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Berenguer Bremon.—7.581.

### ELECTRODOMÉSTICOS BALADRÓN, S. L.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Electrodomésticos Baladrón, S. L.», se convoca a

los señores socios a Junta general extraordinaria, a celebrar en Vigo, Sardoma, lugar de Raposeira, número 40, nave, el 8 de marzo de 2007, a las diecinueve treinta horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación, si procede, de la renuncia presentada por doña Emma González Bermello a formar parte del Consejo de Administración.

Segundo.—Aceptación, si procede, a mantener el número de miembros del Consejo de Administración en tres.

Tercero.—Aprobación, si procede, de una remuneración fija para el año en curso a los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Quinto.—Delegación de facultades para inscribir los acuerdos adoptados, si procede.

Los señores socios, a partir de la presente, pueden examinar en Vigo, calle Progreso, número 22, primero izquierda, y obtener copia inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 12 de febrero de 2007.—Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús Baladrón González.—8.665.

### EMPRESARIAL SANTA COMBA, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/06 de este Juzgado, seguido a instancias don Pedro Ramos Rial, contra Empresarial Santa Comba, S. L., sobre despido, se dictó resolución de fecha 05/02/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar a la ejecutada Empresarial Santa Comba, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 11.435,54 euros de principal (3.499,80 euros en concepto de salarios de tramitación de sentencia, 4.712,24 euros en concepto de indemnización del auto de extinción de la relación laboral, 2.763,00 euros en concepto de salarios tramitación del auto de extinción de la relación laboral producidos desde el día de la notificación de la sentencia hasta la fecha del auto y más 460,50 euros en concepto de haber diario) y más 1.143,55 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 5 de febrero de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—7.191.

### ENTRA CASAS DE MADRID, S. L.

En la Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de 12 de febrero de 2007, se acordó disolver la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta, se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del Haber social entre los socios, en proporción, según el siguiente Balance de cierre al 12 de febrero de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0,00
Total Activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital .....	3.005,06
Resultados negativos .....	-3.005,06
Total Pasivo .....	0,00

Madrid, 12 de febrero de 2007.—La Liquidadora, Rocio Gómez Acebo.—7.608.